



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Segundo período de sesiones

San José (Costa Rica), 4 a 15 de marzo de 2002

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas comunes para los períodos de sesiones: aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

Nota del Secretario General

1. En su primer período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques estableció en su programa de trabajo multianual disposiciones en relación con el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, como tema común a abordar en cada período de sesiones del Foro¹. También se decidió que el Foro cooperase y trabajase activamente para desarrollar sinergias con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques²; la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social; y otros procesos y organizaciones, instituciones e instrumentos regionales.

2. El Foro hizo hincapié especialmente en la importante función que desempeña la Asociación al apoyar las tareas del Foro dirigidas a lograr sus objetivos y a mejorar la coordinación y cooperación entre sus organizaciones miembros a nivel nacional, subregional, regional y mundial. La Asociación fue creada en su reunión inaugural, celebrada en Roma en abril de 2001. La Asociación está formada por organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales que tienen capacidad, programas y recursos sustantivos con los que facilitar el proceso relativo al Foro, en especial la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y del Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

3. La Asociación se ha reunido en cinco ocasiones desde su inauguración y ha acordado, entre otras cosas, sus modalidades de trabajo, inclusive un sistema de organismo coordinador, por el que un organismo coordinador de la Asociación apoyará las deliberaciones del Foro. Cada organismo coordinador actuará también como centro de enlace para facilitar y coordinar las actividades de los miembros de la

* E/CN.18/2002/1.



Asociación, con miras a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y del Foro Intergubernamental sobre los Bosques relacionadas con un elemento concreto planteado por el Foro³. A este respecto, la Asociación, por lo que hace a las actividades de asistencia y cooperación técnicas a nivel nacional, actuará a petición de los países. El organismo coordinador de la Asociación también facilitará los debates sobre políticas del Foro, inclusive redactando y proporcionando insumos sobre elementos específicos del Foro con destino a los informes del Secretario General. El organismo coordinador de la Asociación trabajará estrechamente con los miembros de la Asociación y otros asociados, según proceda.

4. Se ha asignado una sesión del segundo período de sesiones del Foro al aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas; en dicha sesión la Asociación presentará su informe sobre la marcha de los trabajos en relación con la elaboración de un marco en el que contribuir a las tareas del Foro, tras la cual el Foro ofrecerá orientación e información sobre resultados. No obstante, debe notarse que los órganos miembros de la Asociación sólo pueden realizar sus tareas ateniéndose a las directrices proporcionadas por sus respectivos órganos rectores. Además, el Foro quizá desee debatir cómo mejorar y reforzar todavía más la cooperación y coordinación y fomentar sinergias entre otros foros pertinentes, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. En el cuadro que figura a continuación se incluye una lista de las reuniones previstas para 2002 que guardan relación con las tareas del Foro⁴.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev.1), segunda parte, cap. I, secc. B, resolución 1/1.

² La Asociación está presidida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y entre sus miembros están la secretaría de la Convención sobre la diversidad biológica, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África; el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas; la FAO; la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Banco Mundial.

³ Las modalidades de trabajo figuran expuestas en un documento sobre políticas de la Asociación publicado en mayo de 2001, y se han perfeccionado convirtiéndose en un marco sobre la contribución de la Asociación a las tareas del Foro, publicado en enero de 2002.

⁴ Si se desea más información detallada en relación con las próximas reuniones relacionadas con los bosques, véase el calendario de eventos colocado en el sitio del Foro en la Web: <http://www.un.org/esa/sustdev/forests.htm>.

Reuniones previstas para 2002 que guardan relación con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, incluyendo períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, conferencias internacionales y sus procesos preparatorios, y reuniones de las conferencias de las partes en las convenciones de las Naciones Unidas^a

| <i>Órgano/conferencia</i> | <i>Sesión/período de sesiones</i> | <i>Fecha (2002)</i> | <i>Lugar</i> |
|---|---|------------------------------------|--------------|
| 1. Consejo Económico y Social | | | |
| | Período de sesiones de organización | 12 a 15 de febrero | Nueva York |
| | Continuación del período de sesiones de organización | 29 y 30 de abril | Nueva York |
| | Período de sesiones sustantivo | 1° a 26 de julio | Nueva York |
| <i>Comisiones orgánicas</i> | | | |
| Comisión de Desarrollo Social | 40° período de sesiones | 12 a 21 de febrero | Nueva York |
| Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer | 46° período de sesiones | 4 a 15 de marzo | Nueva York |
| Comisión de Población y Desarrollo | 35° período de sesiones | 1° a 5 de abril | Nueva York |
| <i>Comisiones regionales</i> | | | |
| Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico | 58° período de sesiones | Marzo/abril | Bangkok |
| Comisión Económica para África | 37° período de sesiones | Primera semana de abril | Addis Abeba |
| Comisión Económica para Europa | 57° período de sesiones | 6 a 10 de mayo | Ginebra |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe | 29° período de sesiones | 6 a 10 de mayo | Brasilia |
| Comisión Económica y Social para Asia Occidental | <i>[No debe celebrar período de sesiones durante 2002; no obstante, puede celebrar, en caso necesario, un período de sesiones extraordinario]</i> | | |
| <i>Comités permanentes</i> | | | |
| Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales | Continuación del período de sesiones de 2001 | 14 a 25 de enero | Nueva York |
| | Período de sesiones de 2002 | 15 a 19 de abril y 13 a 24 de mayo | Nueva York |
| | Período de sesiones de organización | Junio (1 día) | Nueva York |

| <i>Órgano/conferencia</i> | <i>Sesión/periodo de sesiones</i> | <i>Fecha (2002)</i> | <i>Lugar</i> |
|--|---|---------------------------------|-------------------|
| Comité del Programa y de la Coordinación | Período de sesiones de organización | Mayo (1 día) | Nueva York |
| | 42° período de sesiones (primera parte) | 10 de junio a 5 de julio | Nueva York |
| | 42° período de sesiones (segunda parte) | 19 a 30 de agosto | Nueva York |
| Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo | Tercer período de sesiones | 9 a 20 de diciembre | Nueva York |
| 2. Conferencias Internacionales y sus procesos preparatorios | | | |
| Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo | Reunión preparatoria final | 14 a 25 de enero | Nueva York |
| Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo | | 18 a 22 de marzo | Monterrey, México |
| Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible | Segundo período de sesiones | 28 de enero a 8 de febrero | Nueva York |
| | Tercer período de sesiones | 25 marzo a 5 de abril | Nueva York |
| | Cuarto período de sesiones | 27 de mayo a 7 de junio | Yakarta |
| Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible | | 26 de agosto a 4 de septiembre | Johannesburgo |
| 3. Conferencias de las partes en las convenciones de las Naciones Unidas | | | |
| Conferencia de las partes en la Convención sobre la diversidad biológica | Sexto período de sesiones | 8 a 26 de abril | La Haya |
| Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático | Octavo período de sesiones | 23 de octubre a 1° de noviembre | Bonn |

^a Véase E/2002/INF.1.